BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 9 de agosto de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión Banchile Chile Blend

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365 de vuestro Servicio, hemos procedido a depositar el Reglamento Interno del fondo señalado en la referencia, al que se le han efectuado las siguientes modificaciones:

Sección B – Política de Inversión y Diversificación

- Letra B.3.1. Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo: Se especifica que el porcentaje máximo de inversión en cuotas de otros fondos distintos de aquellos establecidos en la última sección de la letra B.1 del Reglamento Interno, es de hasta un 20% del activo del Fondo.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III en la Norma de Carácter General No. 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,

Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 497/23